

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**



llave.cdmx.gob.mx  
bbe070e43388352aa18cca27738d7730

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



llave.cdmx.gob.mx  
c525c5bccd8b8db08fbc5bca05359a07

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



llave.cdmx.gob.mx  
3f8d851d76ea99ac07eb553c4768afbc

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx  
43204b097c9fcc4c0e2661559f39a1ee

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx  
40f80758a7bada1fe583e8b0806b17d8

**MARINA ALICIA SAN MARTIN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**



llave.cdmx.gob.mx  
ffac78cddb7d90de86887613d8bbf80dd



A las **diez horas con dieciséis minutos** del **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veintitrés.

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presente voto institucional en la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2023. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar la resolución recaída al recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX/RR.IP.6226/2023**. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----



### Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0245/2023**. -----

### Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0234/2023**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0239/2023**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento cuatro** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

### Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6435/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6450/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6455/2023 Acumulados**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6445/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6465/2023 Acumulados**. -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6460/2023**. --

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6470/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6475/2023 Acumulados**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6480/2023**. --



7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6505/2023**. -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6515/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6520/2023 Acumulados**. -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6550/2023**. -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6555/2023**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6765/2023**. -----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6590/2023**. -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6600/2023**. -----

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6650/2023**. -----

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6680/2023**. -----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6980/2023**. -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7005/2023**. -----



**Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

**7.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5726/2023**. -----

**7.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6006/2023**. -----

**7.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6321/2023**. -----

**7.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6056/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6081/2023 Acumulados**. -----

**7.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7016/2023**. -----

**7.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6131/2023**. -----

**7.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6151/2023**. -----

**7.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6156/2023**. -----

**7.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6176/2023**. -----

**7.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6196/2023**. -----

**7.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7031/2023**. -----



**7.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6201/2023.** -----

**7.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6226/2023.** -----

**7.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6246/2023.** -----

**7.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6311/2023.** -----

**7.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6341/2023.** -----

**7.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6276/2023.** -----

**7.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6416/2023.** -----

**7.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6291/2023.** -----

**7.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6486/2023.** -----

**7.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6296/2023.** -----

**7.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6411/2023.** -----



**7.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6801/2023**. -----

**7.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6491/2023**. -----

**7.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6511/2023**. -----

**7.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6721/2023**. -----

**7.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6776/2023**. -----

**7.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6991/2023**. -----

### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

**7.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5832/2023**. -----

**7.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5872/2023**. -----

**7.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6007/2023**. -----

**7.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6112/2023**. -----

**7.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6202/2023**. -----





**7.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6312/2023.** -----

**7.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6207/2023.** -----

**7.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6327/2023.** -----

**7.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6277/2023.** -----

**7.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7027/2023.** -----

**7.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7072/2023.** -----

**7.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6297/2023.** -----

**7.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6307/2023.** -----

**7.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6692/2023.** -----

**7.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6937/2023.** -----

**7.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6392/2023.** -----

**7.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6657/2023.** -----





7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6567/2023**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6597/2023**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6697/2023**. -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6712/2023**. -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6737/2023**. -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6807/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6433/2023**. --

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6443/2023**. --

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6448/2023**. --

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6453/2023**. --

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6463/2023**. --

7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6468/2023**. --



**7.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6473/2023.** --

**7.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6478/2023.** --

**7.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6488/2023.** -----

**7.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6548/2023.** -----

**7.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6553/2023.** -----

**7.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6843/2023.** -----

**7.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6568/2023.** -----

**7.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6573/2023.** -----

**7.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6593/2023.** -----

**7.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6713/2023.** -----

**7.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6583/2023.** -----

**7.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6588/2023.** -----

**7.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6693/2023.** -----



7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6633/2023**. -----

7.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6653/2023**. -----

7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6708/2023**. -----

7.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6773/2023**. -----

#### **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

7.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6299/2023**. -----

7.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6309/2023**. -----

7.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6329/2023**. -----

7.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6729/2023**. -----

7.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6339/2023**. -----

7.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6424/2023**. -----

7.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6344/2023**. -----



7.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6394/2023**. -----

7.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6634/2023**. -----

7.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6434/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6449/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6454/2023 Acumulados**. -----

7.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6504/2023**. -----

7.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6549/2023**. -----

7.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6564/2023**. -----

7.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6569/2023**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley la materia: -----

#### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0126/2023**. -----

#### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

8.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0137/2023**. -----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

8.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0128/2023**. -----

8.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0133/2023**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

8.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0139/2023**. -----

9. Asuntos Generales. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES.** -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presente voto institucional en la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2023”.*** ---

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... Y, bueno, es la primera sesión que se va a llevar a cabo por parte de la Región Centro. Felicitar a la Coordinadora de la Región, a la comisionada Guadalupe Ramírez Peña y a la Secretaria de la Comisión de la región, a Karen Patricia Flores Carreño, del estado de Morelos. Bueno, ha presentado un programa de trabajo con diferentes líneas de acción, cinco puntos en específico: El primero de ellos es denominado “Comisionado en tu plaza”. Es una actividad que ha resultado muy exitosa, porque permite vincular la actividad institucional con la ciudadanía. El Rally estudiantil es otra de las actividades que propone, es un programa de trabajo. Crear material de alcance social. Conferencia sobre Prevención de Violencia Digital y diseño de Políticas públicas sobre acceso a la información y protección de datos personales. Son los cinco puntos principales de este programa de trabajo, y en mi caso sería a favor de este acuerdo...”*. -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... Para justamente comentar que a través de sus diversas instancias, el Sistema Nacional de Transparencia constituye justamente la respuesta institucional al establecimiento de una política de Estado en nuestra República, y cuya finalidad esencial radica en generar los instrumentos, guía justamente del sistema y del modelo que tenemos en materia de transparencia y privacidad en el país. De esta manera, el Sistema Nacional de Transparencia constituye el espacio de coordinación, operación y colaboración para trazar en conjunto y abiertamente las políticas públicas integrales que en la materia deben aplicarse a nivel nacional en todos los órdenes y niveles de gobierno. Por ello, los órganos garantes en materia de transparencia y protección de datos personales se relacionan con una idea de democracia y de federalismo cooperativo. En este contexto, las regiones y demás instancias resultan trascendentes en la promoción de políticas públicas en común orientadas a la construcción de una cultura de rendición de cuentas mediante la promoción de la transparencia y los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales. Por tal motivo, votaré a favor del plan de trabajo dirigido a la Región Centro del Sistema, conformado por los órganos garantes de la Ciudad de México: Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Representa una propuesta integral orientada al establecimiento de estrategias y líneas de acción encaminadas al fortalecimiento interinstitucional y a un mayor contacto con la ciudadanía. Finalmente, quiero reconocer a nuestra Coordinadora, la comisionada Guadalupe Ramírez Peña y a quienes integramos esta instancia por el plan de trabajo que se nos presenta. Estoy cierto que con las acciones que se proponen ahí, como “Comisionado en tu plaza”, el rally estudiantil, conferencias de trabajo y la suma de esfuerzos conjuntos permitirá una mayor apropiación del derecho de acceso a la información pública, el de la protección de los datos personales, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en nuestra región...”*. -----



Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6882/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTE VOTO INSTITUCIONAL EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2023. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar la resolución recaída al recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.6226/2023”***. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:**  
*“... En relación a la resolución de este expediente, el 6226, que se aprobará o se pondrá a consideración más bien en esta Sesión Ordinaria, presento excuso para conocerla, puesto que la información contenida en la solicitud, su respuesta y el recurso de revisión se vincula con actividades y documentos en los cuales tuve participación como comisionada, así como con mi equipo de trabajo. Cabe referir que he enterado de estas actividades mediante los distintos informes semanales y anuales, posicionados y entregados ante ustedes y documentados en cada sesión. Asimismo, estos informes pueden consultarse públicamente en el sitio electrónico oficial del INFO de la Ciudad. Se realiza esta excusa en atención a las disposiciones previstas por la normatividad que nos regula, como lo he expuesto en sesiones previas de este Pleno...”*. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación la excusa presentada, por lo que la Secretaria señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluida de dicha votación la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, precisado dicha situación, se sometió a votación y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----





**ACUERDO 6883/SO/29-11/2023** EXCUSA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA PARA CONOCER Y VOTAR LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA **INFOCDMX/RR.IP.6226/2023**. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**6.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0245/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6884/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0245/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a los siguientes: -----

**6.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0234/2023**. -----

**6.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0239/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6885/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0234/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6886/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0239/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **doce** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**7.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6737/2023**. -----

**7.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6776/2023**. -----

**7.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6801/2023**. -----

**7.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6937/2023**. -----

**7.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6843/2023**. -----

**7.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6980/2023**. -----

**7.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6991/2023**. -----



**7.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7005/2023**. -----

**7.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7016/2023**. -----

**7.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7027/2023**. -----

**7.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7072/2023**. -----

**7.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7031/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6887/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6737/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6888/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6776/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6889/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6801/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6890/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6937/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6891/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6843/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6892/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6980/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6893/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6991/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6894/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7005/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6895/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7016/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6896/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7027/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6897/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7072/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6898/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7031/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintiséis** proyectos de resolución, **veintidós** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **tres** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** por **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

**7.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6196/2023**. -----

**7.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6226/2023**. -----

**7.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6246/2023**. -----

**7.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6680/2023**. -----

**7.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6276/2023**. -----

**7.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6299/2023**. -----

**7.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6329/2023**. -----

**7.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6650/2023**. -----

**7.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6434/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6449/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6454/2023 Acumulados**. -----



- 7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6435/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6450/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6455/2023 Acumulados**. -----
- 7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6445/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6465/2023 Acumulados**. -----
- 7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6460/2023**. --
- 7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6463/2023**. --
- 7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6488/2023**. -----
- 7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6511/2023**. -----
- 7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6515/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6520/2023 Acumulados**. -----
- 7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6583/2023**. -----
- 7.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6549/2023**. -----
- 7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6590/2023**. -----
- 7.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6634/2023**. -----
- 7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6712/2023**. -----





**7.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6773/2023**. -----

**7.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6291/2023**. -----

**7.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6411/2023**. -----

**7.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6491/2023**. -----

**7.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6131/2023**. -----

Por lo que hace al proyecto de resolución **INFOCDMX.RR.IP.6226/2023**, se sometió a votación excluyendo a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, derivado de la excusa aceptada por los integrantes del Pleno, mediante **Acuerdo 6883/SO/29-11/2023**, por lo tanto, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6899/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6226/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6900/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6196/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----





**ACUERDO 6901/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6246/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6902/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6680/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6903/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6276/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6904/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6299/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6905/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6329/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6906/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6650/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6907/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6434/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6449/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6454/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6908/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6435/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6450/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6455/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6909/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6445/2023 Y INFOCDMX.RR.IP.6465/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6910/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6460/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6911/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6463/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6912/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6488/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6913/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6511/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6914/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6515/2023 Y INFOCDMX.RR.IP.6520/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6915/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6583/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6916/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6549/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6917/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6590/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6918/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6634/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6919/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6712/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6920/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6773/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6921/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6291/2023**, MEDIANTE LA CUAL SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6922/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6411/2023**, MEDIANTE LA CUAL SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6923/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6491/2023**, MEDIANTE LA CUAL SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----



**ACUERDO 6924/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6131/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cinco** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

**7.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6151/2023**. -----

**7.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6327/2023**. -----

**7.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6486/2023**. -----

**7.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6573/2023**. -----

**7.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6593/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6925/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6151/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6926/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6327/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6927/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6486/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6928/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6573/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6929/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6593/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuarenta y tres** proyectos de resolución, **treinta y ocho** con el sentido de **modificar**, **dos** por **modificar y se da vista** y **tres** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a los siguientes: -----

**7.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5726/2023**. -----

**7.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5832/2023**. -----

**7.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6006/2023**. -----

**7.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6007/2023**. -----

**7.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6112/2023**. -----

**7.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6176/2023**. -----

**7.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6392/2023**. -----



**7.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6550/2023**. -----

**7.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6201/2023**. -----

**7.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6202/2023**. -----

**7.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6312/2023**. -----

**7.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6339/2023**. -----

**7.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6277/2023**. -----

**7.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6416/2023**. -----

**7.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6309/2023**. -----

**7.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6433/2023**. --

**7.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6443/2023**. --

**7.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6448/2023**. --

**7.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6453/2023**. --

**7.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6468/2023**. --





7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6470/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6475/2023 Acumulados**. -----

7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6473/2023**. --

7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6478/2023**. --

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6480/2023**. --

7.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6504/2023**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6505/2023**. -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6567/2023**. -----

7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6568/2023**. -----

7.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6569/2023**. -----

7.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6564/2023**. -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6807/2023**. -----





7.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6588/2023**. -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6600/2023**. -----

7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6633/2023**. -----

7.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6729/2023**. -----

7.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6653/2023**. -----

7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6708/2023**. -----

7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6713/2023**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5872/2023**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6765/2023**. -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6056/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6081/2023 Acumulados**. -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6341/2023**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6597/2023**. -----



Se expusieron los proyectos de resolución identificados con la clave alfanumérica **INFOCDMX.RR.IP.6112/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6568/2023**, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.5872/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6930/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5872/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6931/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5726/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6932/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5832/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6933/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6006/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6934/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6007/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6935/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6112/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6936/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6176/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6937/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6392/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6938/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6550/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6939/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6201/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6940/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6202/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6941/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6312/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6942/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6339/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6943/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6277/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6944/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6416/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6945/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6309/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6946/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6433/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6947/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6443/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6948/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6448/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6949/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6453/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6950/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6468/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6951/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6470/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6475/2023** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6952/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6473/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6953/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6478/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6954/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6480/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6955/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6504/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6956/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6505/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6957/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6567/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6958/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6568/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6956/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6569/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6960/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6564/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6961/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6807/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6962/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6588/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6963/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6600/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6964/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6633/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6965/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6729/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6966/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6653/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----





**ACUERDO 6967/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6708/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6968/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6713/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6969/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6765/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6970/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6056/2023 Y INFOCDMX.RR.IP.6081/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6971/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6341/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6972/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6597/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dieciséis** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**7.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6156/2023**. -----

**7.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6657/2023**. -----



7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6207/2023**. -----

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6296/2023**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6297/2023**. -----

7.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6693/2023**. -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6307/2023**. -----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6692/2023**. -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6311/2023**. -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6321/2023**. -----

7.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6344/2023**. -----

7.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6394/2023**. -----

7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6553/2023**. -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6555/2023**. -----

**7.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6424/2023**. -----

**7.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6548/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6973/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6156/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6974/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6657/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6975/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6207/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6976/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6296/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6977/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6297/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6978/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6693/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6979/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6307/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6980/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6692/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6981/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6311/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6982/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6321/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6983/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6344/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6984/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6394/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6985/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6553/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6986/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6555/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6987/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6424/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6988/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6548/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos resolución con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**7.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6697/2023**. -----

**7.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6721/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6989/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6697/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6990/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6721/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**8.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

**8.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0128/2023**. -----

**8.4.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0133/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6991/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0128/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ---

**ACUERDO 6992/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0133/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ---

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

**8.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0126/2023**. -----

**8.5.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0139/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6993/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0126/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----





**ACUERDO 6994/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0139/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**8.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0137/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6995/SO/29-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0137/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**9.** Asuntos Generales. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:**  
*“... En primer lugar, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades. Un segundito nada más, estoy aquí. Ya me ubiqué. Es la entrega del reporte número 43, en lo que se puede justo encontrar la información de las actividades del 21 al 24 de noviembre desarrolladas tanto por el equipo de la Dirección de Estado Abierto. Esto es evaluación de mi ponencia y particularmente de mi gestión como comisionado en lo individual. Me gustaría comentar sobre las participaciones que tuvimos en el Foro sobre Derechos Humanos en y para una Gestión Integral de Riesgos de Desastres, realizado tanto el martes 21 como el miércoles 22 de noviembre en el Auditorio Ingeniero Geógrafo Francisco Díaz Covarrubias del Instituto de Geografía de la UNAM. Este Foro fue organizado por el Seminario de Riesgos Socioambientales de la UNAM, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y nuestro INFO de la Ciudad. El martes 21 participé en la mesa sobre conocimiento y comprensión de riesgos*

*desde el diálogo de saberes y la co-creación, en la que compartí el panel con Stephanie Jiménez de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Naxhelli Ruiz, quien coordina el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales; y Cecilia Castro, coordinadora de Brigadas Comunitarias también de la Secretaría. En mi intervención comenté sobre el Protocolo de Apertura y Transparencia ante Riesgos, su importancia para contar con información antes, durante y después de una emergencia, así como el proceso de co-creación. El miércoles 22 participamos en el taller “La Gestión Integral de Riesgos de Desastres en el marco de Derechos Humanos”, en el cual hablamos sobre cómo la apertura de información contribuye a tener una gestión integral de los riesgos y resulta muy útil en situaciones de desastres naturales, perdón, en situaciones de emergencias, no de desastres, porque los desastres son justo la falta de atención de las emergencias y de los riesgos, como es en casos de sismos, huracanes, inundaciones, entre otras. Dentro de las actividades del taller mostramos a las personas participantes cómo consultar información sobre riesgos en la Plataforma Nacional de Transparencia, cómo presentar una denuncia cuando no encuentran la información y cómo realizar una solicitud de información que les permita obtener información pública sobre riesgos y desastres. Por otro lado, comentarles que clausuramos también ya la Tercera Edición del Consejo Asesor de la Política de Estado Abierto de este 2023. Es una instancia completamente proactiva, colegiada, de carácter honorario que da seguimiento, asesora y co-crea con el equipo que coordino las actividades previstas en el Plan Estratégico de Trabajo 2019-2025 para el desarrollo de la Agenda de Estado Abierto, a la vez que funge como un canal de comunicación con sociedad civil, academia y sector privado; es decir, es un espacio cívico. Esta Tercera Edición estuvo conformada por Gabriela Ayerdi del Consejo de la Magistratura de la CABA, Argentina; Mariana Cendejas de Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey; Rafael Ayala de Gobierno Transparente, de España; Raúl Cásares, quien es experto en anticorrupción y rendición de cuentas, así como Rafael Valenzuela, académico, a quienes agradezco profundamente por cada una de sus aportaciones, que justo tuvieron la finalidad de abonar a esta agenda de apertura institucional que impulsamos a través de mi gestión. Algunas de las recomendaciones que recibimos a lo largo de las 11 sesiones y que todas ellas están grabadas y documentadas y pueden ser consultadas en el sitio del INFO de la Ciudad de México, está en diversificar canales de comunicación; aprovechar medios de difusión con distintos alcances y focalización; seguimiento al impacto del material co-creado. Desarrollamos, por ejemplo, cuestionarios para medir la utilidad práctica del material que se ha co-creado en la Red Ciudad en Apertura; ampliamos el mapeo de actores para identificar comunidades de práctica. Tuvimos retroalimentación de los instrumentos que desarrollamos en el modelo de apertura por diseño que gestamos desde esta gestión institucional. Y aquí tuvimos la oportunidad de socializarla en una sesión de la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana-Anticorrupción. Bajo este contexto y dinámica, continuaremos con la Cuarta Edición de este Consejo justo para el 2024. Algunas*

*de las personas que van a incorporar este Consejo son Samuel Bonilla Núñez, quien coordina el programa Transparencia para Todos; Adriana Greaves Muñoz, cofundadora de TOJIL, la Estrategia contra la Impunidad; Alejandra Betanzos, experta en comunicación compasiva; Miguel Ángel Gonzalo, filólogo y documentalista español, así como Mercedes de los Santos de Open Data Charter. Y, finalmente, en tercer punto, invitarles al Foro que se realizará sobre avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de reinserción social a siete años de su expedición. En este caso vamos a participar en el panel “Pendientes de la Ley Nacional de Ejecución Penal”, que va a tener lugar en las instalaciones del Senado de la República el próximo 6 de diciembre a partir de las 12:40 horas. Y en esta oportunidad vamos a compartir sobre los contenidos de la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político-Electorales, en la que compilamos diversos materiales co-creados en la Red Ciudad en Apertura, destinados justo a personas en situaciones de reclusión, de reinserción, y posibilitar a través de la información a recuperar el ejercicio de sus derechos, tanto dentro como fuera de los centros penitenciarios. Agradecer, por supuesto, la invitación y organización de este Foro para comentar avances y pendientes en materia de reinserción y ejecución penal a Interculturalidad, Salud y Derechos Humanos, INSADE, asistencia legal para los derechos humanos, ASILEGAL, y el Instituto de Justicia Penal Procesal, así como al Senador Rafael Espino, quien preside la Comisión de Estudios Legislativos. Y, finalmente, también hacer alusión en miras a que estamos justo en los 16 días de activismo, a poder tener la certeza y dar seguimiento a la Red tanto de Estado Abierto, Estado abierto, porque ahí vamos cada año sumando con información de utilidad pública, de interés para poder visibilizar con qué herramientas podemos hacer combate a la violencia contra las mujeres, y sobre todo darles un dato de ONU-Mujeres 2022, que me parece muy relevante para poder tener este sentido de por qué visibilizar la violencia a las mujeres. Estamos hablando que prácticamente se realizan a nivel mundial de manera diaria 133 feminicidios, sobre todo asesinadas por pareja o un familiar. De tal manera que estamos ciertas que no únicamente la violencia implica la pérdida de la vida, sino también la violencia implica invisibilizar el trabajo de mujeres; tener una falta justo de respeto en la participación tanto social, familiar, personal, pública en las distintas áreas. Y, por supuesto, buscamos con esta visibilización eliminar las fallas sistémicas a nivel mundial que existen de falta de igualdad sustantiva. Así que les invitamos a sumar no solo en redes sociales, sino más bien en el ejercicio cotidiano de nuestro actuar desde el ámbito personal, privado, público, familiar, porque a partir de ahí vamos justo a visibilizar qué respeto generamos hacia las mujeres con independencia de la edad. La cultura de la paz inicia justo con la cotidianidad y la coherencia de nuestro actuar cotidiano...”* -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Ahora en asuntos generales les quiero compartir un poquito de las participaciones que he tenido en distintos eventos de la semana pasada. Invitarlos a

*seguir, por supuesto, los que se van a estar llevando a cabo esta semana en el marco de la FIL. Miren, aquí ustedes en pantalla lo que están viendo es que el jueves 23 de noviembre pasado hicimos la presentación del libro “Batallas”. Fuimos a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien después de algunos trastabillos, finalmente logramos reconcretar la fecha, y le agradezco mucho ahí al doctor Ricardo Uvalle y a la maestra Alicia Islas por abrirnos la puerta. Por ahí estuvo con grandes disertaciones el maestro, doctor Manuel Quijano, profesor de la Facultad, cronista en el libro, además de Hobby y Kemchs, que por cierto Kemchs está por recibir ahí un premio especial por sus años de servicio en la caricatura por parte de El Universal. Entonces, una gran convocatoria de parte de la Coordinación de Administración Pública. Bueno, en la siguiente diapositiva ustedes van a poder ver que también tuve oportunidad de moderar este panel de historias del Plan Day: testimonios de caso de éxito. Eso fue el viernes pasado, en uno de los paneles que se integraron dentro o en el marco de la Conferencia Nacional de Acceso a la Información 2023. Agradecer muchísimo al Comisionado querido Adrián Alcalá del INAI, por invitarme y reconocer a este grupo que fue a presentar estos casos de éxito, muy interesante por parte de Tlaxcala, del Estado de México, de Oaxaca y de Jalisco, que estuvieron presentando la manera de trabajar este derecho y de empoderar a distintos grupos sociales. Ahora, en la siguiente diapositiva, muchas gracias, tuve presencia el día de ayer y una participación, dado que el INFO de la Ciudad de México forma parte de este gran pabellón de la Transparencia, junto con el INAI y por supuesto con el liderazgo del ITEI. Así que el día de ayer, el día de antier, que fue lunes, participé en esta inauguración del Pabellón de la Transparencia dentro de la FIL de Guadalajara. Ya llevaban trabajando en este Pabellón, pero hasta el lunes fue que se hizo formalmente el arranque de este Pabellón. Es un espacio que está dedicado a que se difundan, a que se respalden los derechos de acceso a información y protección de datos personales a través de distintas obras editoriales, que como órganos garantes estamos emitiendo año con año. Entonces, es no solo un espacio en el que el INAI, el ITEI y el INFO presentan libro, sino que en esta cuestión de apoyo entre las entidades de federalismo cooperativo se está abriendo espacio para todas y todos. Y justamente es el caso de este libro de revoluciones ahora, del que vamos a estar hablando a lo largo de este año probablemente, es revolución, es protección de datos y privacidad en la era digital, hablando de sus orígenes, de los avances, de las tensiones y los desafíos a los que se ha enfrentado este derecho. Y, bueno, por supuesto que este libro es un libro colaborativo en el que participan casi todas las entidades de la República, 29 organismos garantes estamos participando en este gran libro; y por supuesto que se abren espacios para todas y todos. En realidad no es un espacio único ni del INAI, ni del ITEI, ni del INFO. Ahí van a participar comisionadas y comisionados de todo el país, y particularmente --si me ayudan con la siguiente diapositiva-- los autores del libro, que me parece lo más relevante. Así que aprovechar para invitarlos al Pabellón de la Transparencia, que está en el pasillo I en esta ocasión, en el módulo o el stand número 16, 116. Vamos a recibirlos a partir del día hoy, 29 de noviembre a las 4 de la tarde, que*





arrancamos con la primera mesa moderada por la Comisionada Presidenta de la ITEI de Jalisco, Olga Navarro, y con la presencia, pues de por ahí de una servidora, de mi colega Magda Lozano, que va a estar en este mismo panel y con la asistencia de cronistas y caricaturistas como Ana Olvera, Andrea Mendoza, Alejandro Cárdenas, Obi, Alarcón, además del periodista Julio Ríos. Luego vamos a tener mañana 30 de noviembre las presentaciones del libro; arrancamos a las 10 de la mañana, nos reciben en el Consejo de la Judicatura de Jalisco, en la Casa Judicial o en Ciudad Judicial. Y bueno, por allá va a apoyar con la moderación el Comisionado Presidente del ITAI de Guerrero, Roberto Nava; también participa el Comisionado de del INFO Colima, Francisco Yáñez, con la presentación del libro y bueno, la asistencia de cronistas y caricaturistas como Claudia Corichi, como Obi, Osvaldo, la propia curadora del libro Edith Leija y la Consejera del Consejo de la Judicatura, Tatiana Anaya, a quien agradezco todo su apoyo. Más tarde, a la una de la tarde, regresamos al Pabellón de la Transparencia a presentar libro con la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia de Guanajuato, Mariela Huerta. Participan también el Comisionado Gustavo Parra, presentando el libro y los caricaturistas Obi, Paco Vaca, Osvaldo y la curadora Edith Leija y la Cronista a la Ana Olvera. Vamos a finalizar ese día, en el Pabellón de la Transparencia, a las siete de la tarde, con la Comisionada Liliana Campusano, de Sinaloa y de nueva cuenta los caricaturistas, en esta ocasión con Obi, con Paco Vaca, con Alarcón u con Edith Leija, para ya entonces el viernes 1° de diciembre, iniciar presentaciones a las 10 de la mañana con la Comisionada Amelia Martínez de Chihuahua, caricaturistas y cronistas, entre ellos los cronistas Evelyn Téllez y más tarde nos iremos a la Casa de Cultura de Tlaquepaque, donde nos acompañan la presentación del libro mi estimado colega Julio César Bonilla, José Luis Moreno, Presidente del Instituto de Sinaloa, y de nueva cuenta, caricaturistas y cronistas, en este caso los cronistas como Mafiel Gómez e Iván Arzola. Por otro lado, y ya por último, el sábado 2 de diciembre a las 11 de la mañana, los esperamos en la Universidad de Guadalajara, que también nos abre las puertas de su sede Mezquitil, junto con el doctor Rigoberto Silva cronista del libro y Coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos de la UDG, diversos caricaturistas, pero también comentaristas como Rubén García, Carlos Aguirre y Carla Ortiz. Y más tarde nos trasladaremos con sociedad civil al Café Montenegro para poder presentar el libro a las 12:30 de la tarde con la organización civil desde Mujeres, junto con Claudia Ramírez, quien la encabeza, y caricaturistas como Omar, Helen y Obi. Más tarde y por último, estaremos a las 2 de la tarde en el Pabellón de la Transparencia, el último, la último y cierre con broche de oro de las presentaciones, donde junto con nuestro querido compañero el Presidente Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Josefina Román del INAI, vamos a estar acompañando a Obi y a Jessica Matus y a Marcela Trujillo para hacer la presentación de cierre de este de esta gran obra que va a estar dando la vuelta por Guadalajara y particularmente porque nos abre espacios donde tenemos que hacer difusión de este gran derecho. Y bueno, compartirles finalmente que además de las presentaciones que tendremos en el Pabellón de la Transparencia,

*nuestros amigos del Encuentro Internacional de la Caricatura e Historieta, también en el marco de la FIL, nos compartieron espacios para presentar los libros que tanto han gustado y lo haremos en el Salón de Ilustradores el día viernes 1° de diciembre a las 3 de la tarde, donde va a estar Alarcón, Obi, Fer y Darío Castillejos. Y luego, por otro lado, mi amiga Comisionada Josefina Román, accedió acompañarme en esta travesía y va a presentar el libro pero de Batallas el sábado 2 a las 3 de la tarde, con Alarcón, con Paco Vaca, con Rictus y Rocha. Comentarles que en el marco igual de la FIL se presentan dos grandes obras del Comité Editorial del INFO en la Ciudad de México, que encabeza el comisionado Bonilla. Esto va a ser el sábado a las 8 de la noche que hubo una oportunidad de abrir ese espacio. Y bueno, pues nacieron en el comité editorial y van para la FIL y para el resto del país estos dos libros Transparencia 20 Años de la Primera Ley y Perspectivas y Novedades en el Ámbito Archivístico. No se lo pierdan, nos van a acompañar nuestros académicos investigadores de la UDG y expertos independientes en materia archivística como Alicia Barnard, con quien coordiné esta última obra...”* -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:**

*“... Como anticipé el pasado viernes 24 de noviembre, participé como ponente invitado en el Seminario Administración Pública en el Siglo XXI, en el marco de la Maestría en Administración Pública y Gobierno Abierto de la Benemérita Universidad de Oaxaca, donde pude compartir un espacio con un extraordinario grupo de jóvenes estudiantes comprometidas y comprometidos con la democracia. Por ello quiero agradecer la invitación al señor Rector de la BUO, el maestro David Zabdiel Martínez Pérez, así como al maestro Juan Gómez Pérez, Coordinador Académico de Posgrados, por la oportunidad de poder estar en esta prestigiosa Universidad del sur del país. De igual forma, quiero aprovechar este espacio para hacer de su conocimiento que, como ya anticipó nuestra querida compañera de Pleno, Laura Lizette Enríquez, el INFO CDMX, junto con el INAI y ITEI Jalisco y el Sistema Nacional de Transparencia, estamos organizando la 37.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, en el Pabellón de la Transparencia, justamente que se encuentra en el stand 1-16. Ahí nos van a poder encontrar. Por lo cual les extiendo una cordial invitación para asistir este viernes 1° de diciembre a 19 horas, a la presentación editorial “Hacia una nueva visión del derecho de acceso a la información pública”, libro coordinado por el INAI. A su vez, les esperamos en punto de 20 horas, como ya anticipó la Comisionada Enríquez, en la presentación del libro “Agenda 2030, una visión desde las juventudes”, el cual tuve el honor de coordinar junto con el doctor Raúl Contreras Bustamante, director de nuestra querida Facultad de Derecho de la UNAM y el doctor Marco Antonio Sáenz Chávez, director del Seminario de Derecho Administrativo, también de la Facultad. Por otra parte, el domingo 3 de diciembre a 13 horas, presentamos la obra Derechos Digitales en México, la cual se coordinó en este caso por la doctora Sonia Venegas Álvarez, Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM y nuestro Comisionado presidente, el doctor Guerrero García. Así que nos vemos en el Pabellón de la Transparencia 2023, en el Están 1/16. Finalmente, en el marco*





de la FIL Guadalajara, también como lo anticipó mi compañera de Pleno, la Comisionada Enríquez, se llevará a cabo la presentación del libro que coordina ella misma “Revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos de la protección de datos personales y la privacidad en la era digital. Una mirada desde el periodismo gráfico”, y estaré participando gracias a su invitación el día 1° de diciembre en la Casa de la Cultura de Tlaquepaque de la Universidad de Guadalajara. Así que les esperamos en punto de 17 horas, cumpliendo un año más con las labores también editoriales del INFO Ciudad de México, que a lo largo de estos años ha tenido una creciente muy importante, con un espacio de recreación, de hospitalidad y de presentación en la FIL Guadalajara y en diversos escenarios de la República...”. -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... señalar en asuntos generales que estuvimos llevando a cabo la Conferencia Normativa Internacional en materia de ciberseguridad y protección de datos personales, retos y desafíos, y estuvo presente en este INFO de la Ciudad de México, Joaquín Pérez Catalán, quien es Director de la División de Relaciones Internacionales de la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Físicamente estuvo aquí en este INFO de la Ciudad de México, junto con la Comisionada Josefina Román Vergara. Participamos en la Ruta de la Privacidad en Morelos el 24 de noviembre en el Congreso del Estado de Morelos, con el presidente Marco Antonio Albert Sánchez. Adicionalmente, esta semana tuvimos también una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México. Esto fue el 27 de noviembre. La Conferencia “La Transparencia y Protección de las Personas en el entorno digital”, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Esto fue el día de ayer y bueno, no lo tenía en orden cronológico, pero el 24 de noviembre, el viernes pasado también estuvimos en el 6.º Diplomado de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y Transparencia, como pilares de la democracia en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, impartiendo el módulo Publicidad de la Información y Protección de Datos Personales. Estas son algunas de las actividades de la semana y el día de hoy estará aquí el doctor Salvador Guerrero Chiprés, quien además fue Comisionado en este INFO del de la Ciudad de México, antes InfoDF, hoy Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad de la Justicia de la Ciudad de México, estaremos firmando un convenio de colaboración entre ambas instituciones. Estaremos participando también en el informe de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y estaremos el día sábado en el Pabellón de la Transparencia, la Feria Internacional del Libro. Adicionalmente, el próximo lunes en el Congreso Internacional de Discapacidad, “Todos los derechos, todas las personas”, impulsada por discapacidad y su Directora General Ruth Francisca López Gutiérrez...”. -----



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **once horas con veintiséis minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **nueve documentos y once insumos gráficos** para su consulta. -----  
-----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/1108/2023

Ciudad de México, 1 de diciembre de 2023

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de 2023****Anexos: 9 documentos (33 páginas en total), 11 insumos gráficos.****Miriam Soto Domínguez  
Secretaria Técnica  
P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de 2023**, celebrada el 29 de noviembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

**1. Acuerdos Plenarios.**

- **Presentación, excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar sobre el recurso de revisión 6226.**

**2. Posicionamiento en votos****3. Posicionamiento en resoluciones.**

- **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6568/2023.**

**4. Posicionamientos en Asuntos Generales.**

- **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 43 de actividades con énfasis en la participación en el Tercer Foro: Derechos Humanos en y para una Gestión Integral de Riesgos de Desastres.**
- **Reporte semanal no. 43 del Equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
- **Posicionamiento relativo a la Clausura de la Tercera edición del Consejo Asesor de Estado Abierto 2023.**
- **Posicionamiento relativo a la Invitación al Panel 3: Pendientes de la Ley Nacional de Ejecución Penal” en el marco del Foro: "Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en Materia de Reinserción Social: A Siete Años de su Expedición" en el Senado.**

- **Posicionamiento relativo a los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.**

## **5. Insumos gráficos.**

- **Infografía resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6568/2023.**
- **6 fotografías Tercer Foro: Derechos Humanos en y para una Gestión Integral de Riesgos de Desastres.**
- **Banner clausura de la Tercera edición del Consejo Asesor de Estado Abierto 2023, y dos imágenes.**
- **Banner Foro: "Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en Materia de Reinserción Social: A Siete Años de su Expedición"**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente,**



**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

### **Exposición de motivos para presentar la excusa.**

En relación a la resolución del expediente **6226**, que se pondrá a consideración en esta Sesión Ordinaria, presento excusa para conocerla, puesto que la información contenida en la solicitud, su respuesta y el recurso de revisión se vincula con actividades y/o documentos en los cuales tuve participación como Comisionada, así como con mi equipo de trabajo. Cabe referir que he enterado de estas actividades mediante los distintos informes semanales y anuales que he posicionado ante ustedes y documentado en cada sesión de pleno; asimismo, esos informes pueden consultarse públicamente en el sitio electrónico oficial del [INFO](#) de la Ciudad.

Se realiza esta excusa en atención a las disposiciones previstas por la normatividad que nos regula, como lo he expuesto en sesiones previas de este pleno.

Es cuanto.

Gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

**Posicionamiento de votos anunciados en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de  
2023 del Pleno del InfoCDMX**

Se anunció 1 voto particular en el recurso de revisión de acceso a información pública que se menciona a continuación:

**Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque Modificar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5872/2023	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	por sin Se da VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I y II (El sujeto obligado haya señalado que se anexó una respuesta o la información solicitada, en tiempo, sin que lo haya acreditado y dio respuesta un día después al vencimiento de plazo), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.



## OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6568/2023****Antecedentes del caso**

Pedí la palabra para presentar el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.6568/2023 presentado en contra de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**. **La persona requirió estadísticas sobre de la cantidad de casos en trámite y los concluidos** desde que se inició el periodo de transición de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.

Además, pidió **detalles sobre el número de personas servidoras públicas adscritas en ese momento y las que laboran hoy en día en la Junta Local**, así como la denominación de puestos en ambos periodos.

En su respuesta, la Junta Local proporcionó algunos datos, como número del personal y denominación de cargos. Sin embargo, **se negó a entregar información adicional con el argumento de que esta contenía datos personales**. Ante esto, la persona presentó un recurso de revisión en el que señala como agravio **la entrega parcial e insuficiente de la información solicitada**.

**Análisis de la ponencia**

En el análisis realizado por la ponencia a mi cargo, determinamos que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje **debió haber entregado información estadística sobre asuntos en trámite y aquellos ya concluidos, y en ese sentido no compromete la integridad de los procesos judiciales en curso ya que no se piden detalles de los expedientes**.

Además, tras revisar el Manual Administrativo de la Junta Local, se evidencia la capacidad necesaria para entregar la información requerida. Esto de acuerdo con las funciones asignadas a diversas unidades administrativas, como la Oficialía de Partes de Asuntos Individuales, la Secretaría General de Asuntos Colectivos y la Subdirección de Estadística.

Respecto a **los datos sobre el número y cargos de las personas servidoras públicas**, la respuesta de la Coordinación de Recursos Humanos es ambigua, ya que no especifica si se refiere solo al **personal de la Oficialía de Partes o a todo el personal de la Junta Local**. Esto indica que no se realizó una búsqueda completa ni se proporcionó toda la información requerida.

Por lo anterior, consideramos que **la queja de la persona resulta fundada** ya que la respuesta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje careció de exhaustividad y congruencia.

### Relevancia

El propósito de la reforma en materia de justicia laboral<sup>1</sup>, aplicada tanto a nivel federal como en la capital<sup>2</sup>, es agilizar la resolución de los conflictos. Antes de la reforma, las Juntas de Conciliación, constituidas por personas representantes del gobierno, trabajadoras y empleadoras, funcionaban en un marco administrativo.

Aunque buscaban la equidad, con frecuencia terminaban en procedimientos prolongados y burocráticos. De hecho, [llegaban a extenderse varios años desde el inicio de la demanda hasta la emisión del laudo](#), y en algunos informes se señala que podían llegar a los 20 o más años<sup>3</sup>.

**Con la reforma de 2017, se introdujo un cambio fundamental: la transición de la justicia laboral al ámbito judicial<sup>4</sup>. Las funciones de las Juntas pasaron a los tribunales laborales del Poder Judicial, y se establecieron los Centros de Conciliación Laboral para abordar los conflictos antes de que escalen a instancias judiciales.**

Un aspecto crucial fue la incorporación de los **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)**. Estos mecanismos, **como la mediación y la conciliación, ofrecen formas alternativas y eficientes para resolver disputas laborales**, incentivan el acuerdo mutuo y evitan la prolongación de los procesos judiciales.

Por eso, nos pareció muy relevante presentar este recurso de revisión, porque la información que la persona busca en este caso, desde nuestro punto de vista, abona en la comprensión del alcance y la eficacia de los cambios introducidos por la reforma.

---

<sup>1</sup> “DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral” (2017),

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234847/Decreto\\_DOE\\_Reforma\\_CPEUM\\_24.02.17.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234847/Decreto_DOE_Reforma_CPEUM_24.02.17.pdf).

<sup>2</sup> Congreso de la Ciudad de México, “Aprueban reformas a la Constitución Política de la CDMX; se crea el Sistema de Justicia Laboral”, el 28 de agosto de 2020, <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-aprueban-reformas-constitucion-politica-cdmx-crea-sistema-justicia-laboral-1707-1.html>.

<sup>3</sup> Alfredo Sánchez-Castañeda, “LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA LABORAL: UN CAMINO COMPLEJO POR RECORRER”, 2020, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6200/4.pdf>.

<sup>4</sup> Redacción, “México: Entra en vigor la tercera y última etapa de la reforma al sistema de justicia laboral”, Garrigues, el 3 de octubre de 2022, [https://www.garrigues.com/es\\_ES/noticia/mexico-entra-vigor-tercera-ultima-etapa-reforma-sistema-justicia-laboral](https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/mexico-entra-vigor-tercera-ultima-etapa-reforma-sistema-justicia-laboral).

Por ejemplo, [de acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la capital](#), se han resuelto más de 32 mil conflictos en los Centros de Conciliación Laboral capitalinos, en un promedio de 26 días<sup>5</sup>. Además, se han resuelto 12 mil expedientes archivados en lo que anteriormente era la Junta Local de Conciliación y Arbitraje<sup>6</sup>.

En este sentido, conocer datos relacionados con los asuntos en trámite y los concluidos, puede ayudar a contrastar información y contribuir en medir la efectividad de los cambios implementados.

### Propuesta de resolución al Pleno

Por lo anterior, se propone a este colegiado MODIFICAR la respuesta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que emita una nueva en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para dar respuesta sobre la cantidad de casos en trámite y concluidos en ambos períodos, deberá turnar la solicitud de información a todas las unidades administrativas competentes. Esto incluye, cuando menos, a la Oficialía de Partes de Asuntos Individuales, la Secretaría de Asuntos Colectivos y la Subdirección de Estadística. Y con relación a los requerimientos de información relacionados con las personas servidoras públicas, deberá turnar la solicitud a la Coordinación de Recursos Humanos.

Es cuanto

---

<sup>5</sup> Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, “México vive una primavera laboral y el nuevo modelo de justicia laboral avanza en la capital: Martí Batres”, Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el 5 de junio de 2023, <https://www.ccl.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mexico-vive-una-primavera-laboral-gracias-la-cuarta-transformacion-y-la-capital-avanza-en-el-acceso-la-justicia-laboral-marti-batres>.

<sup>6</sup> Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, “México vive una primavera laboral y el nuevo modelo de justicia laboral avanza en la capital: Martí Batres”, Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el 5 de junio de 2023, <https://www.ccl.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mexico-vive-una-primavera-laboral-gracias-la-cuarta-transformacion-y-la-capital-avanza-en-el-acceso-la-justicia-laboral-marti-batres>.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

**Posicionamiento sobre la entrega del reporte 43 de actividades con énfasis en la participación en el Tercer Foro: Derechos Humanos en y para una Gestión Integral de Riesgos de Desastres.**

Como primer punto quiero hacer la entrega del reporte semanal número 43, en el que pueden encontrar la información de las actividades del 21 y el 24 de noviembre, por el equipo de Estado Abierto conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mi ponencia y particularmente de mi gestión como Comisionada Ciudadana.

En esta ocasión quiero comentar sobre las dos participaciones que tuvimos en el Tercer Foro: Derechos Humanos en y para una Gestión Integral de Riesgos de Desastres, el cual se realizó el martes 21 y miércoles 22 de noviembre en el Auditorio Ingeniero Geógrafo Francisco Díaz Covarrubias del Instituto de Geografía de la UNAM.

Este foro fue organizado por el Seminario de Riesgos Socioambientales de la UNAM, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y nuestro Info de la Ciudad.

El martes 21 participé en la mesa sobre Conocimiento y comprensión de riesgos desde el diálogo de saberes y la co-creación; en la que compartí el panel con Stephanie Jiménez, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Naxhelli Ruiz quien coordina el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales, y Cecilia Castro, coordinadora de las brigadas comunitarias también de la secretaría.

En mi intervención comenté sobre el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, su importancia para contar con información

antes, durante y después de una emergencia, así como del proceso de cocreación.

El miércoles 22 participamos en el Taller La gestión integral de riesgos de desastres en el marco de derechos humanos, en el cual hablamos sobre cómo la apertura de información contribuye a tener una gestión integral de los riesgos y resulta muy útil en situaciones de emergencias como es en casos de sismos, huracanes, inundaciones, entre otras.

Dentro de las actividades del Taller, mostramos a las personas participantes cómo consultar información sobre riesgos en la Plataforma Nacional de Transparencia, cómo presentar una denuncia cuando no encuentren la información y cómo realizar una solicitud de información que les permita obtener información pública sobre riesgos y desastres.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/1075/2023

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2023

**Asunto:** Cuadragésima Tercera entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2023

**Anexo:** 1 documento (20 páginas en total)

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

## PRESENTE S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **martes 21 al viernes 24 de noviembre** del presente año.



Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Jornada por Inclusión y Datos Abiertos.
    - iii. Taller: La gestión integral de riesgos de desastres en el marco de derechos humanos.
  - b. Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Solicitudes de Información Pública.
  - f. Diagnósticos.
  - g. Manual para realizar las evaluaciones.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/JUMM

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2023

Reporte semanal no. 43 semana del martes 21 al viernes 24 de noviembre de 2023

### **Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el martes 21 al viernes 24 de noviembre respecto del año 2023.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Jornada por Inclusión y Datos Abiertos.
    - iii. Taller: La gestión integral de riesgos de desastres en el marco de derechos humanos.
  - b. Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Solicitudes de Información Pública.
  - f. Diagnósticos.
  - g. Manual para realizar las evaluaciones.

### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **19 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

### **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de 2023**

- El jueves 23 de noviembre del año en curso, asistí a la Cuadragésima tercera Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la **Cuadragésima segunda ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 15 de noviembre de 2023.
- En esta sesión vote a favor acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y, por otra parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Así como al acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 26 proyectos de resolución, 24 materia de acceso a la información pública 2 de protección de datos personales.

- En Asuntos Generales Posicioné:
  - Entrega del reporte semanal número 43 enfoque en la actualización del micrositio de la Red Ciudad en Apertura.
  - Invitación a la ponencia “Apertura y construcción de paz positiva” en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
  - Invitación a las presentaciones del libro: "Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades" y del cuento "Una ciclovía para Paula" en la Feria Internacional del Libro (FIL) 2023, en Guadalajara, Jalisco.

## VOTOS DE RESOLUCIONES

En la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 23 de noviembre de 2023, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 3 votos particulares en los recursos de revisión de información pública que se menciona a continuación:

### Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

#### Bloque Modificar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5577/2023	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	<b>VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)</b>

<b>INFOCDMX/RR.IP.5682/2023</b>	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	<b>VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)</b>
---------------------------------	------	-----------------------	--	--------------------------------------

### INFOCDMX/RR.IP.5577/2023

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se emitió respuesta en el plazo establecido), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

### INFOCDMX/RR.IP.5682/2023

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se emitió respuesta en el plazo establecido), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

### Bloque de Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
<b>INFOCDMX/RR.IP.6679/2023</b>	MASMR	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	<b>VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)</b>

**Motivo:** No se coincide con el sentido del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se dio respuesta concluido el plazo para dar

respuesta), por lo tanto se considera adecuado el trámite de omisión y el sentido de ordena y dar vista.

### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 29 de noviembre de 2023.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.1607.2023**, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los **22 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

#### **Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 23 de noviembre 2023, esta ponencia tiene un aproximado de 1956 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 675 en trámite y 829 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 6 cumplimientos; 13 incumplimientos y 30 vistas.

### **c. Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.



## **FORO DERECHOS HUMANOS EN Y PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES, SURSA- UNAM**

El martes 21 de noviembre participé en la Mesa: “Conocimiento y comprensión de riesgos desde el diálogo de saberes y co-creación”, como parte de las actividades del Tercer Foro “Derechos Humanos en y para una gestión integral de riesgos de desastres, coordinado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM, así como el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM y el INFO CDMX.

En mi intervención referí al Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, que se elaboramos desde el equipo de Estado Abierto del INFO en cocreación con personas procedentes de sectores como la academia, sector público y sociedad civil, el cuál se llevó un tiempo de dos años y contó con el apoyo de las instancias de Protección Civil a nivel nacional y local.

Destiqué que la agenda de reconstrucción abierta tiene la finalidad de visibilizar cómo la transparencia ayuda a la construcción de la memoria institucional, necesaria ante los cambios naturales de cada gestión, y cómo se ha actuado antes, durante y después de un evento de riesgo. Resaltó que está por concluir un análisis sobre la creación de padrones de programas sociales para la reconstrucción, con el objetivo de saber como se destinan los recursos presupuestales, quienes fueron los beneficiarios y si en realidad se repartieron esos recursos.



### **CONFERENCIA APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA**

El viernes 24 de noviembre, participé de manera presencial, en el salón Presidentes, del Palacio Municipal del Benito Juárez, Quintana Roo. Acudí a dicha Comisión Nacional en mi calidad de Comisionada Ciudadana para impartir la conferencia de “Apertura y construcción de paz positiva”.

Esta conferencia estuvo dirigida a personas servidoras públicas municipales y personas en general y tiene como propósito informar al público asistente sobre el alcance e importancia de las nociones de apertura institucional, Estado Abierto y paz positiva, así como explicar su vinculación con los esfuerzos por cimentar una cultura de paz como principio orientador de la acción pública en los tres órdenes de gobierno.

### **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Tomé conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT, la promoción de la importancia de los datos abiertos, así como el posicionamiento de un expresidente de la CIDH a favor de completar el Pleno del INAI.
- Instruí a la coordinación de mi ponencia a la integración de materiales para atender la invitación del Comité Editorial de la revista digital del SNT, México Transparente, para acercar materiales para la integración del octavo número de esa publicación, mismos que deberán remitirse antes del 15 de diciembre del año en curso. Solicité apoyo a la DEAEE para el mismo fin.
- Tomé conocimiento de la comunicación del comisionado Alcalá en la que solicita información de las iniciativas del Instituto en materia de datos abiertos, a fin de integrar el reporte en el portal de la estrategia Abramos México. Previamente se había remitido información al respecto al INAI, por lo que se dará seguimiento a su recepción.
- Tomé conocimiento de las siguientes convocatorias a instancias del SNT, en las que se revisarán distintos asuntos de protocolo (aprobación de actas de sesiones previas) y la aprobación de los planes de trabajo anuales propuestos por las personas coordinadoras electas en el proceso 2023:
  - Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones:
    - 3a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, viernes miércoles 29 de noviembre, a las 09:30 horas.
  - Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva:
    - 2a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, jueves 30 de noviembre, a las 9:30 horas.
  - Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social:
    - 2a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, viernes 1 de diciembre, 12:30 horas.
  - Región Centro:

- 1a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, viernes 1 de diciembre, 14:00 horas.
- Instruí la remisión de invitaciones para la presentación de dos publicaciones electrónicas del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX en el Pabellón de la Transparencia de la Feria Internacional del Libro 2023 de Guadalajara, incluido uno de los dos libros de ensayos compilados en 2021, en el marco de las actividades de la coordinación de la entonces denominada Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, del SNT.

### **a. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

### **Twitter**

**Periodo: 17 al 24 de noviembre de 2023**

Total de tuits: 29

Total de impresiones por día: 361

Total de impresiones en 8 días: 4.3K

Tuit con más impresiones (99) e interacciones (3)

#DatosAbiertos 📊🔒 | 95% de los sujetos obligados en la #CDMX asegura actualizar sus datos de manera regular, la mayoría de forma trimestral 🤖🔍

👁️ Consulta Diagnóstico de #DatosAbiertos 2023:

🔗 <https://t.co/C8ClscNZ8u> <https://t.co/RoA9cixYta>

[https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1726706983494205529](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1726706983494205529)

## **2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.**

### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

### **i. Red Ciudad en Datos Abiertos**

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en una reunión con personas servidoras públicas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como personas académicas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la que se compartió información relativa a los proyectos ganadores del Datatón: Movilidad y Mujeres, así como sobre la planeación del Datatón 2024.
- Se realizó la logística para la reunión de seguimiento de resultados del Datatón Movilidad y Mujeres con las coconvocantes.

### **ii. Jornada por inclusión y datos abiertos**

Con el objetivo de organizar y realizar eventos por medio de los cuales se promueva entre sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, la apertura institucional, acciones de Estado abierto, la transparencia, acceso a la información y los derechos humanos, se organiza la Jornada por Inclusión y Datos Abiertos, a realizar el martes 7 de noviembre.

- Se avanzó en el desarrollo del documento Jornada por la Inclusión y Datos Abiertos, que comprende los contenidos expuestos por las personas panelistas durante la Jornada.

La Jornada por inclusión y datos abiertos se puede revivir en la siguiente liga: [https://www.youtube.com/live/SHKIS\\_rzcYk?si=6ZME5RdfOlgPp6Yp](https://www.youtube.com/live/SHKIS_rzcYk?si=6ZME5RdfOlgPp6Yp)

### **iii. Taller: La gestión integral de riesgos de desastres en el marco de derechos humanos**

El 21 y 22 de noviembre se llevó a cabo el 3er Foro de Derechos Humanos en y para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, convocado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM y la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Como parte de las actividades, en conjunto con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos diseñamos el taller “La gestión integral de riesgos de desastres en el marco de derechos humanos”, con el objetivo de contribuir a la comprensión de la gestión integral de riesgos de desastres y su interdependencia con los derechos humanos, centrado en el derecho a la ciudad y el de acceso a la información.

Al respecto, impartimos el segmento relativo derecho de acceso a la información, para visibilizar la importancia del Derecho de Acceso a la Información para la gestión de riesgos, así como los mecanismos para ejercerlo: consulta de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, denuncia por vacíos de información pública y cómo realizar una solicitud de información.



La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México invita al

**Tercer Foro derechos humanos en y para una gestión integral de riesgos de desastres**

21 de noviembre de 2023  
10 a 14 horas

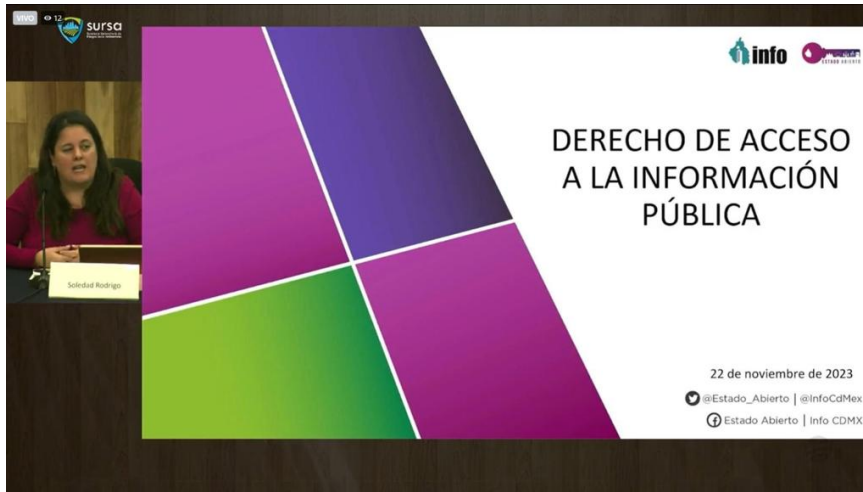
Presentación de la Memoria del Foro. La Gestión Integral de Riesgos desde el enfoque de Derechos Humanos  
Receso  
Mesa 1. Multifactorialidad e interinstitucionalidad de problemáticas  
Mesa 2. Conocimiento y comprensión de riesgos desde el diálogo de saberes y la co-creación  
Mesa 3. Comunicación y difusión inclusiva de riesgos en el territorio

22 de noviembre de 2023  
10 a 13 horas

Taller de derechos humanos para la gestión integral de riesgos de desastres


SURSCI





DERECHO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

22 de noviembre de 2023  
@Estado\_Abierto | @InfoCdMex  
Estado Abierto | Info CDMX



Obligaciones de Transparencia

Todas las autoridades deben publicar información sobre las funciones que desempeñan.



La información, la deben publicar en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica denominada Plataforma Nacional de Transparencia.



#CiudadEnApertura @Estado\_Abierto | @InfoCdMex Estado Abierto | Info CDMX



### **b. Evaluación Censal 2023.**

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto se realiza el proceso correspondiente a la **Evaluación Censal de 2023** desde junio de este año en la que se verifica a 145 sujetos obligados de los 146 que constituyen el Padrón vigente, toda vez que aún no se cumplen las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

Para ello, de junio a noviembre de 2023 se verificó que la información publican los sujetos obligados se haga de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024* el cual contempla la detección de buenas prácticas y áreas de oportunidad y la definición de 4 temáticas para realizar estudios focalizados: 1) contrataciones, 2) programas sociales, 3) declaraciones y 4) concesiones, permisos, licencias y autorizaciones. El avance de esta semana es el siguiente:

- Se encuentra en proceso la elaboración del proyecto Acuerdo con los dictámenes de evaluación.

- Se encuentra en proceso la elaboración del Informe con los Índices de Cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.
- El desglose de los sujetos obligados que fueron evaluados por ámbito se puede consultar en la siguiente tabla:

Ámbito	Total evaluaciones
Administración Pública Central	21
Alcaldías	16
Fondos y fideicomisos públicos	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	51
Órganos Autónomos	9
Partidos Políticos	7
Persona moral que ejerce recursos públicos o realizan actos de autoridad	1
Poder Judicial	2
Poder Legislativo	2
Sindicatos	20
<b>Total SO</b>	<b>145</b>

Para más información de los procesos de Evaluación previamente realizados, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:  
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

### ***c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.***

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, en esta semana se realizó lo siguiente:

- Se recibió la petición de dictaminar **9 denuncias**; de ellas, 4 fueron para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno y 5 para verificar por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas.
- Cuatro dictámenes de cumplimiento a la resolución del Pleno los solicitó la Ponencia de la Comisionada María del Carmen Nava; tres denuncias las pidió dictaminar la Ponencia de la Comisionada San Martín y dos denuncias la pidió dictaminar la Ponencia de la Comisionada Laura Enríquez.
- Se **entregó el dictamen técnico de 4 denuncias** y 5 expedientes se encuentran en proceso de dictaminación.
- Los detalles del dictamen se pueden observar en la siguiente tabla.
- En lo que va del año 2023, al 22 de noviembre, esta Dirección había elaborado **147 dictámenes técnicos de denuncias** por vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.126/2023	13/11/2023	Alcaldía Tlalpan	17/11/2023	Cumple	Art.121, fr. VIII Directorio	PCC LLER
DLT.208/2022 cumplimiento	14/07/2023	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	22/11/2023	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. XXVI Resultados de las auditorías	PCC MCNP
DLT.243/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Xochimilco	22/11/2023	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición	PCC MCNP

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
					documental y guía de archivos	
DLT.223/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Xochimilco	22/11/2023	Cumplió con la resolución del pleno	Art. 124, fr. XXVIII-A, Estrategia anticorrupción	PCC MCNP
DLT.263/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121 en Portal y en PNT 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172	PCC MCNP
DLT.139/2023	17/11/2023	Alcaldía Álvaro Obregón	--	En proceso	Art. 121, II Estructura orgánica	PCC MASMR
DLT.124/2023	22/11/2023	Congreso de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.129/2023	22/11/2023	Alcaldía Tlalpan	--	En proceso	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.131/2023	22/11/2023	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121 fr. XXX Resultados de procedimientos de licitación e invitación restringida	PCC LLER

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

**d. Asesorías técnicas especializadas.**

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

*I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- Entre el 16 y 22 de noviembre se brindaron **4 asesorías** al mismo número de **sujetos obligados**, de las cuales 3 se realizaron a distancia y una presencial; todas fueron individuales. Los **temas** abordados en las asesorías fueron: 3 sobre obligaciones de transparencia y 1 referente a comités de transparencia. Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
  - Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
  - Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
  - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
  - Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.
- En lo que va del año se han brindado **547 asesorías** técnicas especializadas a **114 sujetos obligados** y se ha atendido a **605 1 personas**.

*II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> 15 de noviembre había **102 respuestas** de **55 sujetos obligados**. Mismo número respecto al reporte anterior.

- La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 50% de las encuestas tiene comentarios. Esta semana no hubo comentarios nuevos.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

**e. Solicitudes de Información Pública (SIP).**



Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana que se reporta, se da cuenta de **6 solicitudes de acceso a la información pública**, competencia de esta Dirección:

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
090165923001519	06/11/2023	Quiero los resultados de todas las evaluaciones que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ha realizado a los portales de transparencia del INDISCAPACIDAD, desde su creación al día de hoy.	Se envió
090165923001544	08/11/2023	Cuántas modificaciones de integrantes del comité de transparencia ha tenido desde su creación en 2020 de la UACM.	Se envió
090165923001547	09/11/2023	Solicitan conocer expresiones documentales sobre el análisis que llevó a cabo el InfoCDMX para determinar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (CPC) es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia.	En proceso

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
090165923001548	09/11/2023	Solicitan conocer expresiones documentales sobre el análisis que llevó a cabo el InfoCDMX para determinar que la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia.	En proceso
090165923001567	14/11/2023	Solicitan conocer cuál autoridad aprobó la integración del Comité de Transparencia de la UACM, número de registro y acta de instalación.	En proceso
090165923001574	15/11/2023	Solicitan conocer quién es el encargado de hacer la verificación al Portal del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, porque falta información del tercer trimestre del 2023.	En proceso
090165923001591	17/11/2023	La persona solicitante quiere conocer el motivo por el Instituto permite que la Alcaldía La Magdalena Contreras, tenga en el Portal de Transparencia, el artículo 121 fracción 12, con leyendas que no han cumplido, ya que no han subido los contratos de los prestadores de servicio por honorarios.	En proceso

### **f. Informes Diagnósticos**

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se realizaron ajustes al informe del diagnóstico de comités de transparencia 2022.
- Se avanzó en el desarrollo del informe diagnóstico de apertura institucional 2023.

**g. Manual para realizar las evaluaciones.**

El Manual tiene como objetivo brindar orientación a las personas que realizan dentro del Instituto la verificación de las obligaciones de transparencia para la evaluación de la información que publican los sujetos obligados en sus portales de transparencia en Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento a una de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2023 (POA) esta Dirección avanzó esta semana en lo siguiente:

- Conforme al esquema de trabajo y la estructura definidos en el tercer trimestre de este año, se avanzó en la redacción del Manual.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

### **Posicionamiento relativo a la Clausura de la Tercera edición del Consejo Asesor de Estado Abierto 2023.**

Ahora bien, quisiera compartirles que el pasado 27 de noviembre sostuvimos la última reunión de la Tercera edición Consejo Asesor de Estado Abierto 2023.

Recordemos que esta instancia es un cuerpo colegiado, de carácter honorario, que da seguimiento, asesora y cocrea, con el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX, las actividades previstas en el Plan Estratégico 2019-2025 para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto, a la vez que funge como un canal de comunicación directa con la Sociedad Civil, la academia y el sector privado.

Esta tercera edición estuvo conformada por Gabriela Ayerdi del Consejo de la Magistratura de la CABA, Argentina, Mariana Cendejas de Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey, Rafael Ayala de Gobierno Transparente, España, Raúl Cázares experto en anticorrupción y rendición de cuentas, así como Rafael Valenzuela, académico, a quienes agradezco profundamente por cada una sus aportaciones que tuvieron la finalidad de abonar a esta agenda de apertura Institucional que impulsamos desde este garante.

Algunas de las recomendaciones que recibimos a largo de 11 sesiones, incidieron a lo largo de este 2023 de la siguiente manera:

- Diversificamos de canales de comunicación: aprovechamos diversos medios de difusión con la participación en el podcasts "Desde Dentro" de Gobierno Transparente para el Diario La Razón de España,
- Seguimiento al impacto del material cocreado: desarrollamos cuestionarios para medir la utilidad práctica del material cocreado en la Red Ciudad en Apertura.

- Ampliamos el mapeo de actores para identificar comunidades de práctica.
- Tuvimos retroalimentación de los instrumentos del Modelo de Apertura por Diseño. aquí tuvimos la oportunidad de socializarla en una sesión mensual de la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana Anticorrupción, ampliando su alcance y aplicabilidad en contextos locales.

Bajo este contexto y dinámica continuaremos con la cuarta edición de este Consejo para 2024. Algunas de las nuevas personas que se incorporan a esta dinámica serán: Samuel Bonilla Núñez, coordinador del Programa Transparencia para Tod@s; Adriana Greaves Muñoz, co-Fundadora De Tojil Estrategia Contra La Impunidad; Alejandra Betanzo, experta en comunicación compasiva; Miguel Ángel Gonzalo Rozas, filólogo y documentalista así como Mercedes de los Santos de Open Data Charter.

Es cuanto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

**Posicionamiento relativo a la Invitación al Panel 3: Pendientes de la Ley Nacional de Ejecución Penal” en el marco del Foro: "Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en Materia de Reinserción Social: A Siete Años de su Expedición" en el Senado.**

Por último, quiero invitarles a seguir el Foro titulado Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en Materia de Reinserción Social: A Siete Años de su Expedición.

Participaré en el Panel 3: Pendientes de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que tendrá lugar en las instalaciones del Senado de la República, el día 6 de diciembre a partir de las 12:40 horas.

En este panel, compartiré sobre los contenidos de la Caja de herramientas de derechos humanos y derechos político electorales en la que compilamos diversos materiales cocreados en la Red Ciudad en Apertura, destinados a personas en situaciones de reclusión y de reinserción y posibilitar, a través de la información, a recuperen el ejercicio de sus derechos dentro y fuera de los centros penitenciarios.

Agradezco la invitación y organización de este importante foro para comentar avances y pendientes en materia de reinserción social y ejecución penal: Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE), Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL) y el Instituto de Justicia Procesal Penal A.C. (IJPP), así como al Senador Rafael Espino, quien preside la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2023

## Posicionamiento relativo a los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

Por último, me gustaría hacer alusión a los [16 Días de Activismo contra la Violencia de Género](#)<sup>1</sup>, una campaña internacional que se lleva a cabo anualmente para exigir la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Esta campaña comienza el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y concluye el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, resaltando el vínculo entre la violencia de género y los derechos humanos. Recomendamos seguir el [perfil de Twitter/X del equipo de Estado Abierto](#), donde compartiremos materiales e información relevante. Cada año, sumamos información y utilidad pública de interés para visibilizar las herramientas disponibles en la lucha contra la violencia.

Es importante destacar un dato de ONU Mujeres: [a nivel mundial, se cometen diariamente 133 feminicidios](#)<sup>2</sup>, principalmente perpetrados por parejas o familiares. Esto no solo implica la pérdida de vidas, sino también la invisibilización del trabajo de las mujeres y una falta de respeto a su participación en la sociedad, en todos los ámbitos. Con estas acciones, buscamos eliminar las fallas sistémicas y la falta de igualdad sustantiva.

**Les invitamos a sumarse no sólo en redes sociales, sino también en la vida cotidiana**, en nuestros ámbitos personal, privado, público y familiar. Así, podremos visibilizar el respeto que generamos hacia las mujeres, independientemente de su edad. La cultura de la paz comienza con la cotidianidad y la coherencia de nuestras acciones diarias.

---

<sup>1</sup> [16 Días de activismo contra la violencia de género | ONU Mujeres \(unwomen.org\)](#)

<sup>2</sup> UNODC-UN Women, 2022. Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide) [Femicide brief Nov2022.pdf \(unodc.org\)](#)

# RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO  
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

TEMA Justicia Laboral	PLENO 29 / NOV / 2023	PONENCIA MCNP
EXPEDIENTE RR.IP.6568/2023	SENTIDO MODIFICAR	



Tras reforma de 2017 en materia de justicia laboral, en la CDMX se han resuelto más de 32 mil conflictos en los Centros de Conciliación Laboral, en un promedio de 26 días.<sup>i)</sup>



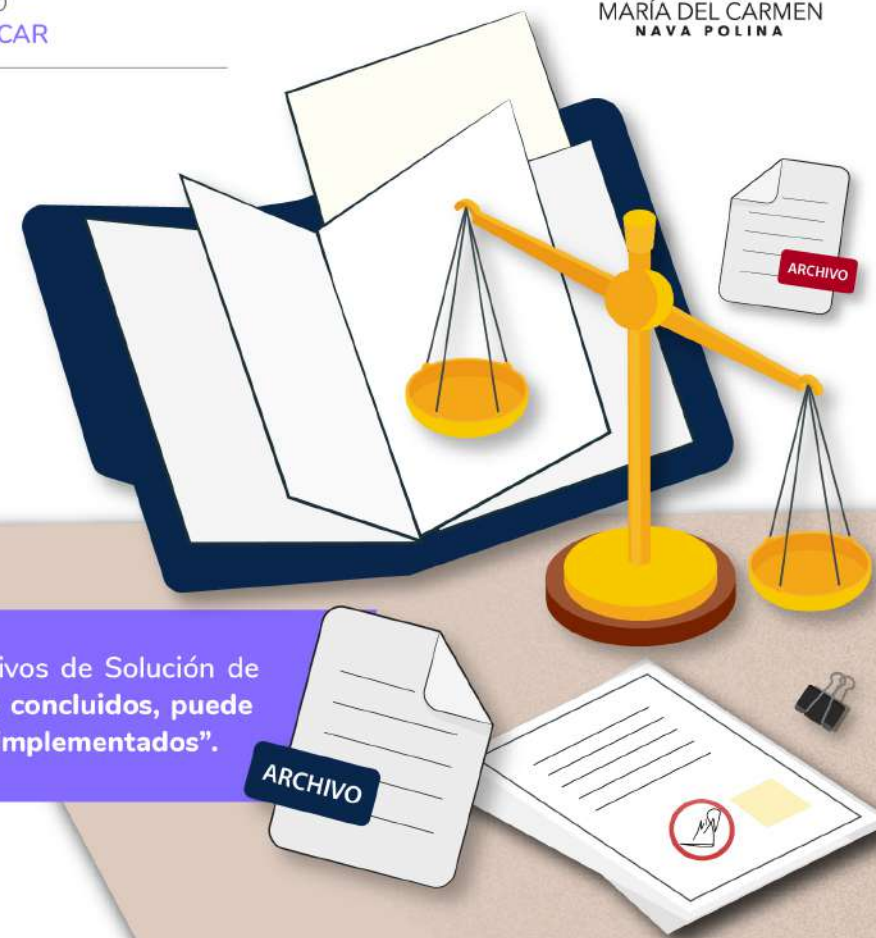
Además, se han resuelto 12 mil expedientes archivados en lo que anteriormente era la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.<sup>ii)</sup>



Se propone MODIFICAR la respuesta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que informe sobre las estadísticas de casos en trámite y los concluidos desde que se inició el periodo de transición de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.



Un aspecto crucial de esta reforma fue la incorporación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Conocer datos relacionados con los asuntos en trámite y los concluidos, puede ayudar a contrastar información y contribuir en medir la efectividad de los cambios implementados”.



i) Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, "México vive una primavera laboral y el nuevo modelo de justicia laboral avanza en la capital: Martí Batres", Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el 5 de junio de 2023.

ii) Ibidem





PROTOCOLO DE APERTURA  
Y TRANSPARENCIA ANTE EL RIESGO:  
PREVENCIÓN, REACCIÓN Y RECUPERACIÓN

(Actívase desde ya!)

Cecilia Latorre García

[Nameplate partially visible]



Jiménez



A. Nahelli Ruiz Rivera



Cecilia Castro Garcia



María del Carmen Navarro  
Roldán



INSTITUTO DE GEOGRAFÍA

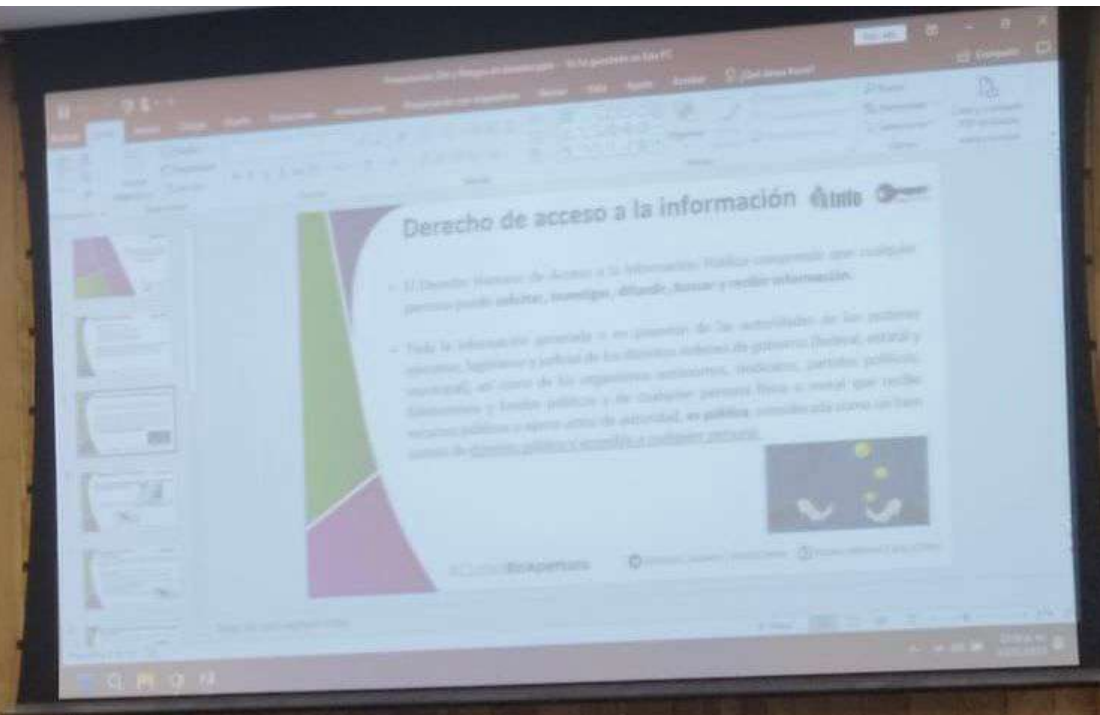
















# CONSEJO ASESOR DE LA AGENDA DE ESTADO ABIERTO 2023

3a Integración Anual



**GISELA CANDARLE (Argentina),**  
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.



**MARIANA CENDEJAS (México),**  
Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, ITESM.



**RAFAEL AYALA (España),**  
Gobierno Transparente.



**RAÚL CAZARES (México),**  
Experto en rendición de cuentas y apertura institucional.



**RAFAEL VALENZUELA (México),**  
Académico.

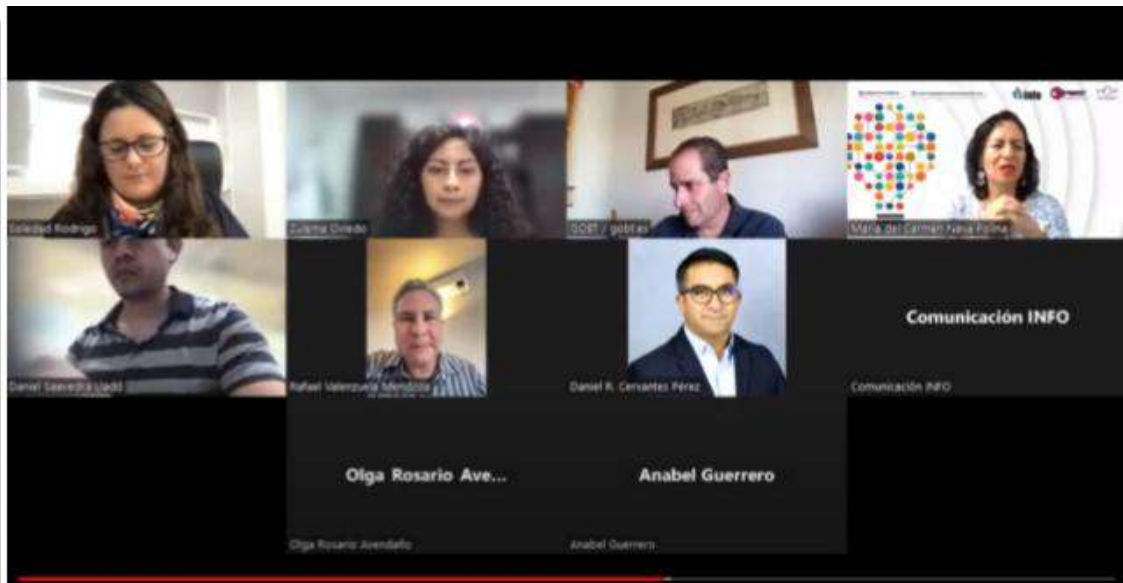


@InfoCdMex | @Estado\_Abierto

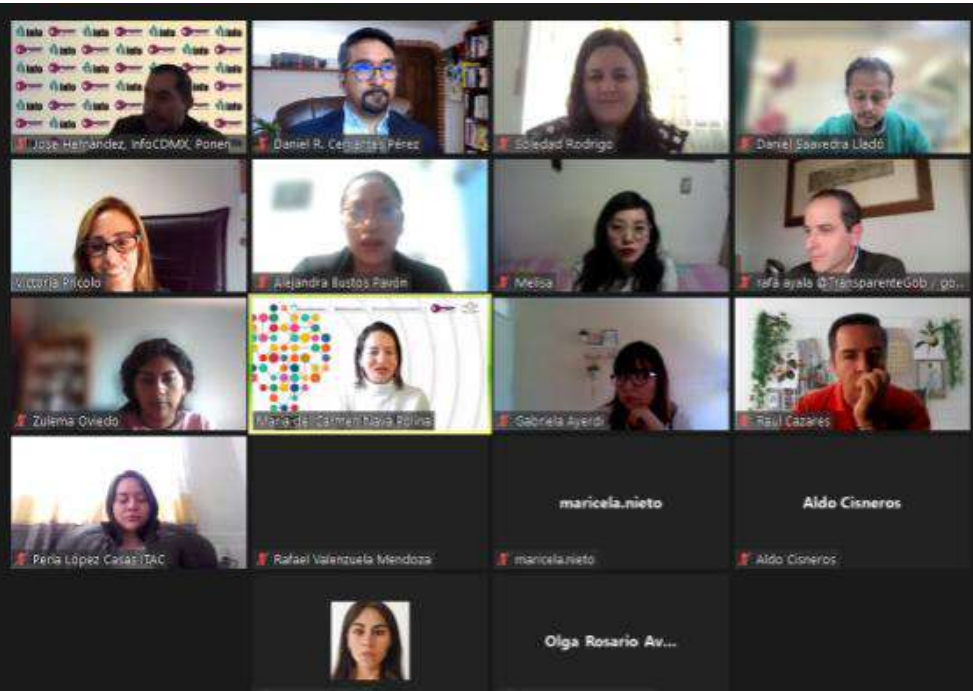


Info CDMX | Estado Abierto











El Senado de la República, Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C, el Instituto de Justicia Procesal Penal A.C e Interculturalidad, Salud y Derechos A.C, se complacen en invitarle al:

**FORO:**

**"AVANCES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL: A SIETE AÑOS DE SU EXPEDICIÓN"**

Senado de la República  
"Salón de la Comisión Permanente"  
06 de diciembre, 2023  
A partir de las 09:00 horas.

Regístrate aquí